

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	☒	SERVICIO:
PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS 2025, "AVANZANDO EN LA EDUCACIÓN", SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	DGDS/SPS/09	
REGISTRO DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS "AVANZANDO EN LA EDUCACIÓN", CON EL OBJETIVO DE SER BENEFICIADOS DEL PROGRAMA Y OBTENER UN APOYO ECONÓMICO PARA EL SUSTENTO DE TRANSPORTE Y COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR, CUYO MONTO SERÁ DE ACUERDO AL NIVEL ACADÉMICO QUE CURSE EL ESTUDIANTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, ARTÍCULOS 199. FRACCIONES II, V, y VI; ARTÍCULO 201 FRACCIÓN II, IV, V, XI y XXVI.				
DOCUMENTO A OBTENER:	FOLIO DE REGISTRO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	20 DÍAS TRAS LA EMISIÓN DEL RESULTADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☒	NO ☐	DIRECCIÓN WEB	www.huixquilucan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE EN LA FECHA DE CONVOCATORIA DE LA BECA, DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SUPERVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA, CON LA INTENCIÓN DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DEL RECURSO				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO DE PRE REGISTRO	SI	1	Artículo 113 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
INE (DEL PADRE O TUTOR, SI ES MENOR DE EDAD)	NO	1			
CURP DEL BENEFICIARIO (ESTUDIANTE)	SI	1			
BOLETA DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR Y/O CONSTANCIA DE ESTUDIOS VIGENTE DEL CICLO ESCOLAR ACTUAL.	NO	1			

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LA CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA CONSIDERANDO LOS REQUISITOS A PRESENTAR EMISIÓN DE LOS RESULTADOS ACUDIR EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR LA DEPENDENCIA PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		GRATUITO		(En caso de aplicar algún cobro deberá registrar el fundamento legal respectivo)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE OTORGARÁ LA BECA A NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. EL TUTOR O INTERESADO (SI ES MAYOR DE EDAD) DEBERÁ SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN. EL ESTUDIANTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA EN EL CICLO ESCOLAR VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA. LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN COPIA TAMAÑO CARTA Y LEGIBLE. LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS (PRE-REGISTRO) NO GARANTIZA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA. LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN. LA PERSONA QUE SE REGISTRE COMO TUTOR SERÁ LA ÚNICA QUE PODRÁ REGOGER EL APOYO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SERÁ LA ENCARCAGA DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES APEGADOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, Y ESTA MISMA DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PRE-REGISTRO.							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES			
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	25957050	EXT. 6711	N/A	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		FOLIO DE REGISTRO			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿HAY REGISTROS TODO EL AÑO?			
RESPUESTA:		NO, SOLO EN LAS FECHAS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDE HABER DOS BENEFICIARIOS DE UNA SOLA FAMILIA?			
RESPUESTA:		NO, SOLO UNO POR FAMILIA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNTOS PAGOS RECIBE EL BENEFICIARIO (ESTUDIANTE) AL OBTENER LA BECA DEL PROGRAMAS?			
RESPUESTA:		EL BENEFICIARIO RECIBE TRES PAGOS DE BECAS DURANTE EL AÑO			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C. FERREL GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
SOCIALES

VISTO BUENO:

MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ
FUENTES
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04 de febrero de 2025